CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE MENTORES 2017-2018

PROGRAMA TUTOR-MENTOR

El Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ) es una iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Zaragoza. Está implementado en todos los centros y facultades de la Universidad. Tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la Universidad, así como, la inserción en el mundo laboral.

El Programa Tutor-Mentor se implementa en el primer curso de todos los grados para favorecer la integración de los estudiantes en la Universidad, mediante la atención, guía, orientación y apoyo de los tutores y mentores.

Este curso 2016-2017 han formado parte del programa algo más de 200 estudiantes mentores.

¿QUIÉN PUEDE SER MENTOR?

Cada centro, a partir de las necesidades y características particulares, realiza la selección de mentores. Para poder ser seleccionado como mentor, el estudiante debe estar matriculado, en el curso 2017-2018, en 3º curso o superior del grado, y haber superado al menos el 50% de los créditos cursados hasta el curso anterior.

En la medida de lo posible, el mentor deberá reunir las siguientes características:

a) Estudiante comprometido con la mentoría y con buena disponibilidad para desempeñar dicha función.

b) El estudiante conoce bien el grado, el centro al que pertenece y la Universidad, en especial, todo lo relacionado con el apoyo y orientación a los estudiantes.

COMPROMISO Y RECONOCIMIENTO

La Universidad de Zaragoza reconocerá a los estudiantes mentores su dedicación mediante una ayuda al estudio por importe de 70 euros, y la concesión de hasta 2 créditos por actividades universitarias (art. 12 del Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza). Así mismo, el ICE emitirá un certificado por la labor de mentoría y por la formación realizada durante el curso.

Para obtener dicho reconocimiento como mentor, el estudiante debe cumplir las siguientes condiciones:

1- Realizar una formación específica mínima de cuatro horas.

2- Asistir a las sesiones de coordinación, planificación y formación del Plan de Orientación Universitaria (POU) del centro con el coordinador del POU. Debe asistir, como mínimo, a la sesión de coordinación de inicio de curso. Además, colaborará con la coordinación del POU del centro en diferentes actividades relacionadas con la integración de los estudiantes. Entre otras, en la Jornada de Bienvenida a los nuevos estudiantes del centro.

3- Realizar el informe de seguimiento de cada una de las actividades grupales llevadas a cabo durante el curso. Debe realizar como mínimo, tres sesiones grupales de mentoría o tutoría-mentoría.

4- Realizar el informe final de la labor efectuada durante el curso. Los informes se realizan en la WebPOUZ (https://webpouz.unizar.es/)

5- Que el informe del coordinador del POU del centro y los informes de los estudiantes hayan sido positivos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El estudiante que desee ser mentor, debe manifestar su voluntad de serlo enviando un correo electrónico a la Dirección de su Centro con los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos:
- NIF:
- NIA:
- Centro:
- Titulación:
- Correo Electrónico:
- Teléfono:

Si los centros lo estiman oportuno, en el proceso de selección podrán realizar una entrevista personal.

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el lunes **20 de mayo de 2017**.